

INFORME MENSUAL A LA COMISIÓN DE PAZ DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Referente a lo ocurrido en el tema de paz, en general, y en particular en el Congreso de la República.

Informe del periodo comprendido entre el 20 de septiembre y el 20 de octubre de 2019.

El presente informe detalla lo ocurrido referente al tema de paz, en general, y en particular en el Congreso, en el periodo del 20 de septiembre al 20 de octubre de 2019. Este incluye debates de control político, audiencias, avances legislativos, el proyecto "Del Capitolio al Territorio" y otras visitas de la Comisión de Paz, informes e intervenciones realizadas por entidades externas.

CONTENIDO

Matriz de seguimiento a los avances del PMI 1

Sesiones de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes 8

Audiencias públicas 11

Eventos y publicaciones de interés 15

Noticias y publicaciones de medios de comunicación 19

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DEL PMI

El propósito de esta matriz es la unificación de diversas fuentes de información sobre el avance de los compromisos adquiridos en el Acuerdo de Paz y plasmados mediante instrumentos como el Plan Marco de Implementación y el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

Esta herramienta, sirve como un insumo para que los miembros de la Comisión de Paz verifiquen los avances en la implementación. Las principales fuentes de información que alimentan la matriz son derechos de petición dirigidos a las entidades encargadas del cumplimiento de cada compromiso, junto con informes y publicaciones de entidades de gobierno u organizaciones externas¹ que se ocupan del seguimiento a la implementación del Acuerdo.

...

A continuación se presenta el balance de la información disponible por punto del Acuerdo. Primero se hace un conteo de los indicadores en los cuales se ha encontrado información acerca de su respectivo avance. A continuación, se presenta un resumen de las fichas referentes al Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO²) que el DNP ha aprobado para su futuro seguimiento³.

Por último, por cada punto del Acuerdo, se exponen los principales avances que se han detectado hasta la fecha del presente informe, así como las principales alertas que se encontraron, tanto en el retraso de la implementación de algunos indicadores, como la falta o demora en las respuestas de las entidades respecto a los derechos de petición.

1. Informes de CINEP-CERAC, del Instituto Kroc, Misión de Verificación de las Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

2. El SIIPO es un compromiso establecido en punto 6.1.5 del Acuerdo Final “con el fin de contribuir a la transparencia, facilitar el seguimiento y verificación del Plan Marco para la implementación y de los recursos invertidos, en particular el seguimiento por parte de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI) así como hacer los ajustes correspondientes para el cumplimiento de las metas el Gobierno Nacional se compromete a la creación de un Sistema Integrado de Información y a garantizar la transparencia en la implementación del Acuerdo Final, previniendo cualquier forma de corrupción y dando garantías a la ciudadanía sobre la ejecución de los recursos”.

3. Para la puesta en marcha del SIIPO, el DNP ha adelantado un proceso con las entidades responsables de diligenciar las fichas por indicador que contiene información como fórmula de cálculo, línea base, meta anual y cuatrienal, y periodicidad de medición del indicador.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DEL PMI

Número de indicadores con y sin información por punto del Acuerdo

Punto	Indicadores con información	Indicadores sin información	Total
1	194 (93,3%)	14 (6,7%)	208
2	59 (71,1%)	24 (28,9%)	83
3	47 (81%)	11 (19%)	58
4	49 (70%)	21 (30%)	70
5	20 (60,6%)	13 (39,4%)	33
6	25 (75,7%)	8 (24,2%)	33

Fichas SIPO

Con corte al 3 de octubre de 2019, el DNP compartió fichas validadas de 279 indicadores del PMI de un total de 501, las cuales están siendo actualizadas en la matriz, con el fin principal de obtener la fórmula de cálculo de los indicadores.

Alertas y avances

Punto 1

- Avances destacados
 - Avances de los indicadores relacionados con el sector de Minas y Energías son claros. Es uno de los tres planes nacionales que está expedido (Plan Nacional de Electrificación Rural).
- Alertas frente a la información de los derechos de petición
 - Entidades que se han demorado en la respuesta a los derechos de petición: Presidencia y Ministerio de Vivienda, Ministerio de Transporte, Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio del Interior.
 - De los indicadores que no tienen ningún tipo de información

4 de ellos corresponden a solicitudes pendientes de respuesta por parte de la Agencia Nacional de Tierras.

- Frente a la formulación de los planes nacionales para la Reforma Rural Integral, se destaca la aprobación de apenas 3 de los 16: Plan de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda Rural; Plan de Electrificación Rural; y Plan Nacional de Vías para la Integración. Los indicadores que tienen como producto los Planes Nacionales señalan la necesidad no solo de su formulación, sino de la participación y concertación con pueblos étnicos, así como con enfoque étnico. Sin embargo, la Instancia de Alto Nivel de los Pueblos Étnicos reportó que no se ha solicitado su participación para la formulación de los planes ya aprobados, ni de los que se encuentran en formulación.
- Las cifras que presentó la ANT sobre formalización y entrega de tierras a través del Fondo de Tierras en los derechos de petición

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DEL PMI

solicitados para el seguimiento de la matriz, difieren de las que han presentado otros informes como los de la Consejería de Estabilización y Consolidación (corte agosto de 2019), la Procuraduría Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz, y notas periodísticas de entrevistas con la Directora de la entidad. Se enviaron derechos de petición posteriores para aclarar dicha situación, de los que aún no se han recibido respuesta.

- Frente a los avances de los indicadores en los diferentes ejes del Punto 1, resalta la falta de información concreta o de avances para el cumplimiento de los compromisos relacionados con las comunidades étnicas.
- En general para el pilar de Educación rural, si bien se cuenta con información suministrada por el Ministerio de Educación, no hay avances significativos en los indicadores de medición, las respuestas a los derechos de petición son evasivas o no se refieren específicamente a avances en los respectivos indicadores surgidos del espíritu del Acuerdo Final.

Punto 2

- Avances que se destacan del punto
 - El Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones inició las actividades correspondientes a la etapa precontractual de las convocatorias para adjudicación de la radio comunitaria, entre ellas el estudio de la disponibilidad del espectro, la manifestación de interés y elaboración de los documentos concernientes.
 - Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC), como líder y responsable de algunos de los compromisos sobre participación ciudadana a través de medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales, generó una franja de análisis mediante los servicios de radiodifusión sonora por medio de los programas en Radio Nacional de Colombia como: “¿Andemos?”, “Por qué será?” y en Radiónica como: “La Palabra” y “Chévere pensar en voz alta”, con el propósito de propiciar la argumentación y la reconciliación a través de dichos programas.
- Alertas frente a la información de los derechos de petición
 - Entidades que se han demorado en la respuesta a los derechos de petición: Ministerio del Interior.
 - En cuanto a la promoción de la participación y transparencia electoral, cabe resaltar que en los derechos de petición dirigidos a la Registraduría Nacional, de los 10 indicadores que le corresponde a dicha entidad, solo 2 han iniciado su ejecución. En las respuestas, la entidad manifiesta la necesidad de contar con recursos adicionales para avanzar en la implementación de los compromisos adquiridos en el Acuerdo Final. Solo ha habido avance en la implementación de la herramienta de biometría (en el 7% de la totalidad de los puestos de votación) y en la campaña de

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DEL PMI

cedulación masiva (ha atendido a 1.963 mujeres rurales y a 3.810 hombres rurales).

Punto 3

- Avances que se destacan del punto
 - La Agencia para la Reincorporación y la Normalización y la Consejería para la Estabilización y la Consolidación se destacan por entregar información clara, concreta y de forma rápida.
 - El Consejo Nacional Electoral ha garantizado la financiación del partido FARC. Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 se fijó la suma de \$3.662 millones de pesos para el funcionamiento del partido. Para la financiación del Centro de Pensamiento y formación política, se reconoció la suma de \$3.845 millones de pesos.
 - El Sistema de Prevención y Alerta para la reacción rápida a la presencia, acciones y/o actividades de las organizaciones, hechos y conductas criminales se encuentra en funcionamiento y ha emitido 121 alertas tempranas.
- Alertas frente a la información de los derechos de petición
 - Entidades que se han demorado en la respuesta a los derechos de petición: La Fiscalía General de la Nación y la Unidad Nacional de Protección son las entidades que más se han demorado en enviar la información. Adicionalmente, la primera de estas entidades informa que ha solicitado el cambio de varios indicadores.

- La Consejería Presidencial de Seguridad no ha brindado información sobre los indicadores que están a su cargo en el PMI. Señalan que estos no son de su competencia y los traslada a otras entidades como la Policía Nacional.
- La demora en la expedición de la ruta de reincorporación por parte de la ARN y la Consejería para la Estabilización y la Consolidación, dificulta el avance de varios indicadores, además de generar incertidumbre en la población excombatiente.
- La información sobre el enfoque étnico de la reincorporación no es muy clara, por lo que no es posible identificar sus avances.
- El Plan Estratégico de Seguridad y Protección está estancado desde abril de 2019. La Consejería Presidencial de Seguridad y el Ministerio del Interior no han mostrado voluntad para retomar el trabajo de formulación.

Punto 4

- Avances que se destacan del punto
 - El Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito (PNIS) se encuentra en funcionamiento con aproximadamente 99.000 familias que firmaron acuerdo individual de sustitución. Sin embargo, el avance en el apoyo financiero y de proyectos productivos no es muy claro.
- Alertas frente a la información de los derechos de petición
 - Entidades que se han demorado

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DEL PMI

en la respuesta a los derechos de petición: La Fiscalía General de la Nación, la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos, el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Ministerio de Salud y Protección Social son las entidades que más se han demorado en enviar la información.

- El Acuerdo Final prioriza 10 territorios de pueblos y comunidades étnicas para adelantar las acciones de desminado. Según la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, con corte al 3 de septiembre de 2019, 7 territorios no han sido intervenidos por condiciones de seguridad, con lo que el desminado humanitario sólo se ha concertado en tres territorios. De estos últimos, dos cuentan con grupo de desminado asignado y uno con grupo asignado y en operaciones.
- Aún no se cuenta con el tratamiento penal diferencial para pequeños cultivadores, por lo que no se ha podido avanzar y cumplir varios indicadores del PMI.
- Hay pocos avances en el Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas. Según la información disponible, no se ha creado el Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas; y si bien ya se expidió la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, es muy difícil detectar sus avances.

Punto 5

- Avances que se destacan del punto
 - Se pudo contrastar la información recibida como respuesta a los derechos de petición, con las alertas y avances que reporta la Procuraduría en su Primer Informe al Congreso sobre la implementación. Aunque el avance sustancial no es alentador, se resalta, por ejemplo, el análisis sobre los sujetos de reparación colectiva con Plan de Reparación Colectiva Implementado, que a la fecha solo cuenta con 6 sujetos que han cerrado su proceso de implementación de los Planes.
 - Ministerio de Salud y Protección Social remitió prontas respuestas a los derechos de petición sobre los planes de rehabilitación psicosocial, aunque el avance no sea positivo.
- Alertas frente a la información de los derechos de petición
 - Entidades que se han demorado en la respuesta a los derechos de petición: En general, las respuestas a los derechos de petición enviados a la Unidad de Víctimas presentan respuestas genéricas, en su gran mayoría no ilustran el avance del indicador sino acciones relacionadas, sin ser concretos en sus respuestas.
 - Aquellos indicadores que hacen seguimiento a la entrada en funcionamiento de las entidades del SIVJRNRR pueden ser confusos, pues la sola expedición de la norma que los crea podría estar reportando el completo avance del SIVJRNRR, a pesar de que deba hacerse un seguimiento más

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DEL PMI

detallado del cumplimiento de las funciones de estas entidades.

- El enfoque étnico en las medidas que cuentan con indicador PMI presenta un atraso en general, pues muchos de los indicadores de esta categoría son de los que no cuentan con ningún tipo de información.
- Frente a la solicitud de información a la Unidad de Víctimas sobre los actos tempranos de reconocimiento de responsabilidad, esta estableció que la responsabilidad de este indicador estaba a cargo de la Conferencia Episcopal y DIPAZ. El Informe de la Procuraduría al Congreso sobre la implementación del Acuerdo reporta igual respuesta a este ente de control, lo que da cuenta de la falta de articulación entre las entidades del Gobierno (OACP y UARIV) y de un escenario que dificulta los actos de reconocimiento.
- Frente a los compromisos por los derechos humanos, se alerta sobre la falta de formulación del Plan Nacional de Derechos Humanos, cuyas primeras acciones para la constitución se dieron con la Instancia Nacional de Coordinación en el 2017, pero a fecha de hoy aún sigue sin consolidarse el Plan, a pesar de las serias alertas sobre violaciones a derechos humanos en los territorios.

6

- Aprobación por parte del Consejo de Seguridad de la ONU de la extensión del mandato de la misión de verificación en Colombia.
- En cuanto al indicador emisoras de FM, de interés público clase C en las zonas más afectadas por el conflicto, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha puesto en funcionamiento las emisoras en Chaparral (Tolima) e Ituango (Antioquia). Se tiene previsto realizar los estudios técnicos de tres emisoras San Jacinto (Bolívar), Convención (Norte de Santander), y Fonseca (La Guajira), cuyo funcionamiento iniciaría en el 2020. Está pendiente la definición de los puntos geográficos de las 15 emisoras restantes para iniciar la puesta en marcha de su funcionamiento.
- Alertas frente a la información de los derechos de petición
 - Sobre la desagregación de las variables étnicas y de género en los indicadores, la mayoría de las entidades, argumenta que la información sobre su avance y seguimiento se tendrá una vez inicie el SIPO.
 - Respecto a los indicadores a cargo de Colombia Compra Eficiente, los cuales corresponden a compras públicas de productos agropecuarios y juntas de acción comunal contratadas, esta manifiesta que no cuenta con las métricas de dichos indicadores dado que no existe una caracterización de estas compras o contratos por lo cual el sistema no

Punto 6

- Avances que se destacan del punto

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DEL PMI

- permite la trazabilidad de estos.
- Hay una creciente inoperancia o abandono de instancias y mecanismos establecidos en el Acuerdo para el seguimiento y acompañamiento de la implementación, tal como es el caso de la CSIVI.

SESIONES DE LA COMISIÓN DE PAZ DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

El 30 de septiembre de 2019 la Comisión de Paz se reunió con el Consejero para la Estabilización y la Consolidación y los Directores de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y la Agencia de Renovación del Territorio. La reunión inició con un resumen por parte del Consejero Archila sobre el trabajo que ha adelantado la Consejería frente a la implementación de los compromisos. Reportó que la Consejería tiene constante comunicación con enlaces de las entidades con responsabilidades del PMI, en el entendido que la Consejería no es ejecutor, y lo que busca es evitar rivalidad de la Consejería con los ejecutores.

Sobre reincorporación:

- Se informó sobre un nuevo censo pendiente para los ETCR debido a que las dinámicas de los espacios han generado cambios en la población.
- Sobre los proyectos productivos de los excombatientes, el director de la ARN informó que 2.693 personas cuentan con un proyecto colectivo o individual.
- El director Stapper informó que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público había comprometido 16 mil millones para compra de terrenos de excombatientes.
- El Consejero señaló que una de las dificultades más grandes son las expectativas de tiempo por parte de los excombatientes.
- En relación a los menores de edad en los ETCR, aquellos que llegaron menores de edad se encuentran bajo los programas de la ARN. El ICBF, por otro lado, se encarga de los procesos de restitución de derechos.

Se informó sobre 3 millones de USD del Peace Building Fund para fortalecer los procesos de mujeres y niños en los ETCR.

- Se habla sobre programas como Arando por la Educación, que financia la cooperación internacional -Noruega-, así como el Ministerio de Educación Nacional para facilitar cursos y carreras a los excombatientes.

Sobre seguridad:

- En el marco de elecciones, se señalan medidas como talleres contra la estigmatización en zonas con alto riesgo de inseguridad en coordinación con diferentes partidos; y una mesa de seguridad con la UNP, que preside el consejero Archila pero en donde, según lo que informó en la reunión, las FARC no han participado activamente porque no comparten la misma visión.

Municipios PDET

- Se informa que la Hoja de Ruta para el piloto Catatumbo estaría lista para diciembre de este año, mientras que los demás a mediados del 2020. Establece el Consejero que no es cierto que mientras se realizan los procesos de formación de las Hojas de Ruta no se esté haciendo nada, pues se está en un proceso amplio de planeación y participación, sin embargo esta información contrasta con lo manifestado por las comunidades en las visitas del proyecto del “Capitolio al Territorio”, donde una de las preocupaciones más recurrentes es que luego del amplio proceso participativo para la formulación de los PATR, a esas regiones no ha llegado ninguna inversión y en varios municipios, el equipo de la ART ni siquiera hace

presencia.

- Frente a las obras por impuestos, se señala la ejecución de 500 obras con acompañamiento de la ART y con participación de las Juntas de Acción Comunal.
- El gasto de los PNIS colectivos se presupuesta entre 4,3 y 4,8 billones de pesos, de los cuales solo se contaba con 300 mil millones al inicio de gobierno. Reporta además que las familias de PNIS en acuerdos colectivos no entrarían en acuerdos individuales si no se les cumple a quienes ya tienen suscritos acuerdos individuales.
- Frente a la capacidad de la ART, se busca modificar su labor para que sea un coordinador más que un ejecutor, al tiempo que se trata de conseguir recursos para entidades que ejecuten y esto pueda verse reflejado en el Trazador Presupuestal tanto para los compromisos PMI como aquellos recursos que se utilizan para PDET.

Víctimas

- El Consejero señaló que de acuerdo a lo reportado por la URT, se podría cumplir los objetivos de restitución si el ritmo sigue como va, antes de que haya que hacer una prórroga a la Ley 1448.
 - Por otro lado, frente a los objetivos de reparación colectiva de la UARIV, se informó que estas estarían en la Hoja de Ruta porque más del 80% de las reparaciones colectivas serán en municipios PDET. En este punto los representantes manifestaron su deseo de conocer los avances en las medidas contempladas en los decretos étnicos reglamentarios de la UARIV, que será parte de las futuras reuniones entre la Comisión de Paz y la Consejería.
- El Fondo Multidonante también apoya una iniciativa para lograr cruzar la reparación colectiva con los programas de reconciliación en PDET.
 - Menciona la entrega masiva de títulos en Ovejas, Sucre, como parte del programa piloto del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.

Otros temas mencionados por la Consejería tienen que ver con (i) la puesta en marcha de la CISAN: este mes (octubre) debería estar “viabilizado” para aprobación; (ii) los planes nacionales a cargo del MADR estarán listos hasta finales de noviembre.

Los miembros de la Comisión de Paz también intervinieron para dar su visión y realizar preguntas a la Consejería sobre el estado de la implementación en diversos temas, se destacan:

- El avance de los proyectos productivos individuales de reincorporación y las herramientas para su éxito, como los proyectos productivos en asociación.
- Claridad en las cifras de reincorporación.
- Garantía de la sostenibilidad de los ETCR para asegurar la garantía de los derechos de quienes habitan allí. También se pregunta sobre el futuro de los ETCR para incluirlos en el ordenamiento territorial de los municipios; cuál es el papel de las NAR en esta discusión.
- ¿Cuál es la ruta de reincorporación para excombatientes étnicos y con enfoque de género? Avances en los planes de acción para indígenas y para afro.
- Avances en el Plan Político y la Comisión de Garantías de Seguridad

(la cual no ha vuelto a sesionar).

- Esquemas colectivos de seguridad para los excombatientes: ¿Cómo están funcionando?
- Sistema Integral de Seguridad Electoral.
- Articulación de las entidades del SNARIV con las del SIVJRN en términos de: reparación simbólica y el CNMH; las víctimas en el exterior; atención psicosocial a las víctimas.
- Término para la ruta de reincorporación
- Proyectos de ley que hacen falta para la implementación, en particular de la Reforma Rural Integral. Se menciona también el proyecto sobre tipificación del paramilitarismo que ya está en curso en el Congreso
- Curules para las víctimas
- Participación de las ZEII en la implementación del Acuerdo de Paz.

10 El Consejero Archila propone a la Comisión de Paz de Cámara de Representantes realizar reuniones mensuales para escuchar sus preocupaciones, dar respuesta a sus interrogantes y trabajar conjuntamente por la consolidación de acciones concretas que repercutan positivamente en la implementación del Acuerdo. Se propuso organizar un cronograma de fechas y un listado de temas, que incluirá los anteriormente señalados, para iniciar con los espacios a principios de noviembre.

AUDIENCIAS PÚBLICAS

Audiencia P.L. 199/2019C "Por medio de la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 ampliando por 10 años la vigencia de la misma"

En virtud del proyecto de ley 199 de 2019, presentado por el representante John Jairo Hoyos, el 10 de octubre se realizó audiencia pública en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, con el objetivo de oír a las entidades encargadas de la implementación de la Ley 1448 y a las víctimas sobre sus posiciones frente a la prórroga de la misma.

- *Francisco José Chaux - Viceministro de Relaciones Políticas del Ministerio del Interior*
 - La ley 1448 de 2011 establece en su artículo 208, parágrafo 2 la vigencia de la ley, además determina que el congreso, un año antes, debe hacer el balance de la ley y a partir de allí tomar decisiones.
 - El Viceministro pide no adelantarse a esto y apegarse a lo que establece la ley.
 - El Plan Nacional de Desarrollo establece que el Gobierno debe presentar un informe sobre la Ley 1448 estableciendo que elementos se deben mejorar y continuar.
 - Las indemnizaciones han mejorado en el Gobierno de Duque. La prórroga debe darse con responsabilidad fiscal.
 - Afirma que hay una demanda en trámite sobre la vigencia de la ley y que por tanto es pertinente esperar el fallo de la Corte para dar la discusión.
- *Ramón Rodríguez - Director de la Unidad de Víctimas*
 - El DNP, Prosperidad Social, Ministerio de Agricultura, Hacienda, Interior, y la UARIV han venido estudiando la Ley 1448.
 - La Unidad está de acuerdo en que se prorrogue la Ley.
 - El presidente Duque ha manifestado estudiar la prórroga dadas las solicitudes de las víctimas en sus recorridos por el país
 - La Unidad tiene un cronograma que espera entregar al Congreso en febrero. En ese estipularán cuáles son las necesidades de las víctimas. Hasta el momento identifican la necesidad de hacer ajustes a la Ley
- *Odorico Guerra Salgado - Representante Mesa Nacional de Víctimas*
 - El cumplimiento de la medida de indemnización está muy distante de la meta final. Es claro que debe ampliarse la Ley 1448
 - La reparación integral no es solo dinero
 - No se ve voluntad del Gobierno con el cumplimiento de la política pública. Se viene desmontando a los equipos de víctimas que antes existían en lo territorial
 - No tienen claro el recorte presupuestal
- *José María Balcázar - Defensor Delegado para la Orientación de las Víctimas (Defensoría)*
 - La Defensoría estima necesario el fortalecimiento de la política de atención y reparación integral.
 - La vigencia temporal de la 1448 debe ajustarse a los cambios de los AL 1 y 2 de 2017: la prórroga debe ser por un periodo

- equivalente al periodo temporal previsto para la implementación del Acuerdo Final.
- No existe una norma que, de manera clara, defina las políticas, direccionamientos y procesos a continuar, ni un responsable
 - *Juan Carlos Gualdrón - Jefe de la Unidad Delegada para el Posconflicto de la Contraloría General de la República*
 - Es importante realizar un costeo de los recursos necesarios para la implementación de los decretos ley relacionados con la población víctima étnica
 - Tiene que realizarse una evaluación de impacto
 - Definir la ruta de reparación de la población víctima: como está en el Acuerdo, con algunas medidas específicas
 - Es necesario incorporar la relación de la Ley de Víctimas con el Acuerdo de Paz
 - Sobre el nivel territorial: la CGR recomienda impulsar la estrategia de corresponsabilidad para que el desarrollo del reporte de seguimiento territorial y el plan de acción territorial se mejore. D. 2460 de 2015: corresponsabilidad y complementariedad
 - *Andrés Castro - Director Unidad de Restitución de Tierras*
 - La URT cuenta con 17 direcciones territoriales, 23 oficinas de atención y el respaldo de la UARIV. La Unidad actúa por demanda
 - La meta de la Unidad es que dentro del término de vigencia
- de la ley se atiendan a todas las víctimas. La restitución busca la verdad, acudir a un mecanismo judicial y reparar integralmente a las víctimas, garantizando además la no repetición de nuevos hechos victimizantes
- Con la estructura territorial de la Unidad, se ha logrado microfocalizar 1.126 territorios: veredas y corregimientos. 956 municipios con presencia de la URT
 - 123.128 solicitudes a corte de 30 de septiembre de 2019. Sobre este universo, más de 77.000 ya han sido resueltas (62%). En el año y medio que le queda a la Ley, con el equipo, recursos humanos y presupuesto que se han tenido, deben atenderse 46.411 solicitudes. Aclarando que con lo que falta por microfocalizar y lo que llegue de aquí al término de vigencia de la ley, la cifra puede crecer hasta 50.000 solicitudes. Si bien se espera que se pueda cubrir, el director reconoce que existen dificultades para el cumplimiento de metas. Se está intentando cumplir, si no, sería necesario definir un régimen de transición para atender a las víctimas
 - Frente a las zonas no microfocalizadas, hay dificultades: existen 155 municipios no microfocalizados, 51 con microfocalización parcial, para un total de 216 municipios con dificultad. En ellos, hay un total de 24.223 solicitudes, de las cuales 12.373 se encuentran en riesgo alto

- 3.817 en riesgo medio, 2.721 en riesgo bajo y 443 sin afectación. El director establece que podría atender a las solicitudes de riesgos medio, bajo y sin afectación (que suman 7.000 solicitudes aproximadamente), o hacer un trabajo que no requiera trabajo de campo para avanzar en ese universo.
- Frente al proceso judicial, se habla de 9.111 demandas que recogen 18.000 solicitudes. De ellas, se han pronunciado 5.388 sentencias, representando 370.253 hectáreas. En el registro, en la ruta individual se habla de 600.000 hectáreas registradas, mientras que, en la ruta colectiva, 2.600.000 hectáreas registradas. Se está moviendo entonces en un universo de 3.200.000 hectáreas a restituir
 - El avance en sentencias ha beneficiado a cerca de 70.000 personas
 - Adicional a ello, se reporta que la Unidad tiene a cargo 23.642 órdenes de jueces en las sentencias
- *Astrid Torres - Subdirección de Catastro del IGAC*
 - Ha dado cumplimiento a todas sus obligaciones: se ha colaborado en los suministros de información, se ha dado asesorías a los jueces, apoyo a la rama judicial especializada en restitución, inscripción en las bases catastrales
 - Es necesario prorrogar la Ley, pero dando recursos a las entidades
 - *Carlos Guillermo Opina – Mayor (R) en representación de las FF.MM (también es Comisionado de la Comisión de la Verdad)*
 - Se requiere pensar en la reparación colectiva para miembros de FFMM
- con enfoques de género, territoriales y de otros grupos vulnerables.
- No está de acuerdo con el inciso del artículo 3 sobre víctimas de las fuerzas militares y sugiere que es uno de los temas que tendría que ajustarse.
 - Verdaderos programas de educación, salud e inclusión social. Las víctimas no están ni son de Bogotá.
 - Promoción en las entidades del Estado para no caer en políticas asistencialistas ni paternalistas.
 - Revivir los términos de la inscripción e inclusión en el RUV.
- *Otros intervinientes*
 - Carlos Alberto Rodríguez - Víctima de desplazamiento forzado en Magdalena
 - Superintendencia de Notariado y Registro - Superintendente Delegado
 - Marco Romero - COHDES
 - Delegado Ministerio de Trabajo
 - Ana María Palau - Subdirectora de Prosperidad Social
 - Comisión Colombiana de Juristas
 - Ministerio de Educación Nacional
- Audiencia pública proyecto de Acto Legislativo No. 06 de 2019 Senado “Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz estable y duradera”**
- El 9 de octubre se realizó audiencia pública en la Comisión Primera del Senado de la República con el objetivo de oír a personas naturales y jurídicas sobre sus proposiciones frente al acto legislativo 06 de 2019S, de los

autores Gustavo Bolívar Moreno, Julian Gallo Cubillos, Gustavo Petro Urrego, Aida Avella Esquivel, Antonio Sanguino Páez, David Racero, Pablo Catatumbo, Criselda Lobo, Victoria Sandino, Luis Alberto Albán, Carlos Carreño, Jairo Cala y Ómar Restrepo.

- *Movimiento MAIS*
 - Se debe revisar el párrafo transitorio 1 del Artículo 5, donde se estipula que con la autorización del 25% de los miembros de la correspondiente bancada de Senado o Cámara se podrá conformar un nuevo partido o movimiento político. Esto abre la puerta a transfuguismo, lo cual debilita a los partidos tradicionales, afectando así a los electores de miembros de dichos partidos.
- *Rodrigo Londoño*
 - El gobierno nacional y el Congreso no le han dado una respuesta a la reforma política electoral consagrada en el Acuerdo Final, por eso celebramos este acto legislativo.
 - El acto legislativo debe tener en cuenta las recomendaciones emitidas por la Misión Electoral Especial, tal como la financiación estatal, el modelo de lista cerrada y la alternancia de género.
 - Sugiere una revisión del tiempo del período presidencial establecido en el acto legislativo
- *Unión Patriótica*
 - Lamentan la demora en la implementación del punto 2 del Acuerdo Final, ya que las elecciones locales de este año se van a realizar con la misma estructura constitucional que se venían realizando. Para que haya

una reforma política tiene que haber un pacto político. El problema no es falta de diagnóstico o carencia de propuestas, lo que se necesita es esfuerzo político.

- *Feliciano Valencia*
 - Resalta los puntos claves del acto legislativo tal como la inclusión de las mujeres.
 - Importancia de tener en cuenta la circunscripción especial en las diferentes elecciones, no solo las legislativas.

EVENTOS Y PUBLICACIONES DE INTERÉS

Documento de balance de los primeros 30 meses de la implementación del Acuerdo Final - Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación CINEP/CERAC.

Este documento da cuenta de cada uno de los seis puntos de los avances, los retos y las preocupaciones, con el fin de identificar qué se ha hecho desde el inicio de la implementación en los compromisos adquiridos en el Acuerdo Final.

Link: <https://lalineadelmedio.com/30-meses-implementacion-acuerdo-paz/>

Evento Hoja de Ruta, una planeación de largo plazo de los municipios PDET

El día 1 de octubre de 2019, en la Universidad Externado de Colombia, la Facultad de Economía y la Consejería para la Estabilización y la Consolidación organizaron este evento con el fin de presentar los avances en la elaboración de las hojas de ruta y dar la discusión académica en torno al desarrollo territorial. Contó con cuatro paneles: 1) Elementos a tener en cuenta en la construcción de la Hoja de Ruta; 2) Validación en el territorio de la Hoja de Ruta; 3) Alcance jurídico de la Hoja de Ruta; y 4) Consensos de largo plazo. A grandes rasgos, el evento consistió en una rendición de cuentas de la Consejería, en la que fundamentalmente, se señaló que habrá una Hoja de Ruta por cada PDET (16), y que actualmente, se está trabajando en la elaboración del piloto de Catatumbo.

Trayectorias de desarrollo de los jóvenes en el posconflicto: diagnóstico y propuestas de política - Universidad de los Andes

El estudio fue financiado por la Fundación Ford y el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC) de Canadá. En el mismo se encuentra que los jóvenes que habitan los municipios PDET se encuentran rezagados en comparación con jóvenes del resto del país ya que tienen menores índices de asistencia escolar, los hombres entran a trabajar desde más temprana edad de manera informal, tienen un limitado acceso a educación superior, hay una mayor probabilidad de ser padres o madres, un alto riesgo de tener problemas de salud mental y las mujeres tienen una mayor probabilidad de ni estudiar ni trabajar. Adicionalmente, haber sido víctima del conflicto tiene un impacto negativo en la asistencia escolar y el acceso a educación universitaria, aumenta la probabilidad de ser madre o padre y tiene un efecto negativo en la salud mental de los jóvenes, aumentando los síntomas de depresión, ansiedad y estrés. Varios de estos impactos negativos son mayores para las mujeres, los jóvenes que pertenecen un grupo étnico o que habitan zonas rurales.

Link: https://economia.uniandes.edu.co/components/com_booklibrary/ebooks/dced_e2019-27.pdf

Informe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. Periodo del 27 de junio al 26 de septiembre de 2019.

La Misión de Verificación de las Naciones Unidas publicó el pasado 15 de octubre su informe trimestral sobre las actividades de la misma. El informe presenta un balance de los principales acontecimientos del periodo que abarca el informe, da cuenta de las tareas de la Misión en términos de reincorporación, garantías de seguridad, cuestiones transversales de género, asuntos étnicos, niños y niñas, juventud y paz y seguridad y coordinación con el equipo de la ONU. Por último, rinde observaciones de la Misión frente a los acontecimientos en la implementación, la visión y el actuar del Gobierno Nacional, entre otras. A modo de conclusión el informe condena la decisión anunciada por un grupo de excomandantes de las FARC-EP de retomar las armas. Por otro lado, acoge con beneplácito la firma del Pacto Nacional por la Cultura Política y la No Violencia durante la Campaña Electoral, y felicita al Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia por su liderazgo y a todos los partidos políticos que lo han suscrito. Además, aclara que, los atentados relacionados con las elecciones se producen en un contexto de violencia continua y alarmante contra líderes sociales, defensores y defensoras de los derechos humanos, excombatientes de las FARC-EP, personas que participan en la implementación del Acuerdo de Paz y comunidades rurales, incluidos los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas. Por lo anterior, manifiestan que se necesitan

urgentemente medidas claras para dismantelar las redes criminales e investigaciones penales eficaces para identificar a los autores intelectuales y materiales. Por último, el informe felicita al Gobierno por su gestión responsable de la transición de los espacios territoriales de capacitación y reincorporación, y a las FARC por su papel constructivo. Sin embargo, resalta que, la sostenibilidad del proceso de reincorporación también requiere que todos los actores, incluidos el Gobierno, FARC y las autoridades departamentales y locales, presten más atención a la situación de los más de 8.000 excombatientes que viven fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación y que enfrentan retos aún mayores en términos de seguridad, servicios básicos y oportunidades productivas.

Link:

https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/sp_-_n1928700.pdf

Audiencia Pública Demanda a la Ley 1448 de 2011

El pasado 10 de octubre la Corte Constitucional llevó a cabo audiencia pública en el marco de la demanda interpuesta contra la vigencia de la Ley 1448 de 2011, para escuchar la versión de diferentes autores sobre la relevancia de prorrogar la misma. En la audiencia, se realizaron 19 intervenciones en las que se plantearon distintas posiciones sobre la vigencia de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierra.

- Uno de los demandantes, Juan Fernando Cristo, tomó la vocería para señalar que cualquier política de Estado constitucional implica una obligación para todas las entidades, incluido el legislador. Señaló, además

que la extinción de la Ley implicaría una regresión de los derechos de las víctimas de acuerdo a lo establecido en la Sentencia T-025. También recalcó que las disposiciones del Acuerdo Final en el Punto 5 hacen remisiones expresas a la Ley, y se quedarían sin piso en caso de que esta desapareciera. Mencionó también que los demás actos legislativos en virtud del Acuerdo no garantizan los instrumentos ni las instituciones necesarias para cumplir los compromisos con las víctimas del conflicto armado.

- El Viceprocurador General de la Nación se refirió a 3 aspectos: la integralidad, coherencia y necesidad de la Ley 1448, un balance de los avances de la misma, y el reto de constitucionalidad que representa esta demanda en cuanto sería la primera vez que se aborda una vigencia, a diferencia de una derogatoria. La Procuraduría señaló que de acuerdo al Sexto Informe de la Ley de Víctimas, solo se han otorgado el 6% de las indemnizaciones proyectadas, también señaló la gran conquista que representa el régimen de restitución de tierras en el país y la necesidad de continuar con el régimen de transición.
- La Defensoría del Pueblo enfatizó en la competencia de la Corte Constitucional para ejercer el control en tanto la naturaleza transicional de la Ley está hecha para las víctimas, sin otra igual en el ordenamiento jurídico. Defendió que el Acuerdo Final es una política de Estado que

depende de la vigencia de la Ley de Víctimas para reparar el daño causado. Se refirió también al Amplio Proceso Participativo que disponía el Punto 5 y mostró preocupación frente a la falta de materialización de los aportes de dicho proceso.

Asimismo, expresó que estaba pendiente el pronunciamiento del Congreso de acuerdo al par. 2 del art. 208

- El Alto Comisionado de las Naciones Unidas se refirió a los diferentes instrumentos internacionales que hacen referencia a los derechos de las víctimas. Estableció que la vigencia de los programas de reparación eran parte de la política de Estado que exigía una vigencia sostenida. Señaló la necesidad de analizar la constitucionalidad desde la visión del principio de no regresividad.
- El senador del Centro Democrático José Obdulio Gaviria se pronunció en contra de la demanda y solicitó a la Corte declararse inhibida para fallar por la ineptitud sustantiva de la demanda. Subsidiariamente, solicitó a la Corte declarar la exequibilidad de la norma.
- El ex Alto Comisionado para la Paz, Sergio Jaramillo, se refirió a la coherencia con la política pública de paz y la complementariedad de la Ley 1448 y el Acuerdo Final. Hizo énfasis en que, desde su origen, la Ley fue pensada como parte integral de la política de paz y los componentes del SIVJRNR.
- La Magistrada de la Sección de Ausencia de Reconocimiento de la JEP, se refirió a la necesidad de una

prórroga de los decretos étnicos del SNARIV

- La directora de Dejusticia, Vivian Newman, solicitó que el exhorto al Congreso incluyera debates que fortalezcan la reparación integral. Se refirió al cumplimiento de buena fe de lo pactado en el Acuerdo Final y su relación con la sentencia C-630, incluido el deber de coherencia con los compromisos del Acuerdo, la temporalidad de las obligaciones al menos por los siguientes 3 periodos presidenciales, los desarrollos normativos incluida la Ley 1448. Señaló la libertad de configuración del legislador, pero circunscribiéndose a lo pactado por el Estado.
- Las entidades gubernamentales como la Consejería para la Estabilización y la Consolidación, la Unidad de Víctimas y la Unidad de Restitución de Tierras dieron cuenta de sus gestiones y la relación con la Ley 1448, sin que fuera claro cuál era la postura frente a la necesidad de prorrogar la vigencia de la misma. Se sugirió que se surtiera el debate, pero en el Congreso.
- Dieron su visión técnica y como víctimas distintos actores como la Mesa Nacional de Víctimas, el Observatorio de Tierras, el Espacio Nacional de Consulta Previa, la ONIC.
- El Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contraloría General de la República dieron el balance fiscal de la Ley hasta el momento, con un total de 132,7 billones a hoy. El Ministro de Hacienda estableció que se necesitarían 182 billones por 10 años de apropiaciones.
- Posteriormente, los congresistas en representación de las Comisiones de Paz de Senado y Cámara de Representantes, Roy Barreras y Juanita Goebertus, expusieron la importancia de la prórroga de la Ley de víctimas y restitución de tierras, dieron un balance de lo que se ha presentado en el Congreso en términos de modificación a la Ley, e hicieron un llamado a la Corte para evaluar el papel de la misma y su articulación con la implementación del Acuerdo Final

NOTICIAS Y PUBLICACIONES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Aprobación OCAD Paz

3 de octubre: El OCAD Paz, organismo que define proyectos de inversión para la implementación del acuerdo, aprobó hoy \$22 mil 732 millones para municipios PDET. \$17 mil millones irán a vías terciarias en Caldono, Cauca; Calixto, Norte de Santander, y La Montañita, Caquetá. Sin embargo, el 23% de los recursos asignados fueron destinados a municipios no PDET, cuando el artículo 281 de la Ley del Plan aclara que los recursos del OCAD Paz sólo pueden ser destinados a municipios PDET.

Link:

https://id.presidencia.gov.co/Paginas/press/2019/Ocad-Paz-aprueba-mas-de-22700-millones-para-obras-en-cinco-departamentos-191003.aspx?utm_source=twitter.com&utm_medium=tweet&utm_campaign=noticia&utm_content=logros_legalidad&utm_term=paz_con_legalidad

La JEP excluye reincidentes

4 de octubre: La JEP excluye de la Jurisdicción Especial a Iván Luciano Márquez Marín, a José Manuel Sierra Sabogal y a Henry Castellanos Garzón por incumplir el régimen de condicionalidad.

Link: <https://conexioncapital.co/jep-excluye-a-ivan-marquez-romana-y-el-zarco/>

Víctima de la guerrilla obtiene aval de las FARC

11 de octubre: La víctima de la guerrilla que se lanzó a la política con aval de FARC Andrea Romero aspira a concejal en Villavicencio, quien trabaja con mujeres víctimas del conflicto armado.

Por ahora, durante el periodo de campaña, ella y 50 mujeres más trabajan en la recopilación de testimonios de las víctimas del conflicto para crear una manta gigante y presentarla el próximo 25 de noviembre en la Plaza de Bolívar.

Link:

<https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/andrea-romero-victima-de-la-guerrilla-que-aspira-al-concejo-de-villavicencio-con-aval-de-farc-421652>

Diálogos en Tierra Grata

15 de octubre: Víctimas y ex Farc hablan en Tierra Grata sobre paz y posconflicto. Tierra Grata, el espacio territorial de capacitación y reincorporación (ETCR), en el corregimiento de San José de Oriente, en el departamento del Cesar, es escenario a partir del martes 15 de octubre de un encuentro entre desmovilizados de las Farc y víctimas del conflicto. El tema central del encuentro es la paz y la reconciliación, cómo van los compromisos de la sociedad, fortalecimiento, futuro y retos. Al encuentro llegarán representantes de víctimas del conflicto y de organizaciones como la Comisión de la Verdad, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Pastoral Social.

Link:

<https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/victimas-y-ex-farc-se-reunen-en-tierra-grata-a-debatir-sobre-el-posconflicto-422792>

Sesión SC/13988 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Colombia

15 de octubre: el Consejo de Seguridad de la ONU sesionó sobre la situación de Colombia, reafirmando su apoyo total y unánime al proceso de paz. En el comunicado, se condenó el anuncio de agosto pasado de antiguos líderes de las FAR-EP que retomaron las armas, y elogiaron las acciones oportunas de la JEP para expulsar los antiguos líderes de la jurisdicción.

Los miembros del CS expresaron su preocupación por el aumento de la violencia en época de elecciones regionales e hicieron un llamado a los involucrados para abstenerse de usar la violencia electoral. Asimismo, llamaron la atención sobre los asesinatos de líderes comunitarios y sociales, mujeres líderes y ex integrantes de las FARC, alentando el trabajo de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad.

Sobretudo, se hizo énfasis en la necesidad de implementar el Acuerdo de Paz como “un conjunto integral de compromisos interconectados, y de hacer uso de los mecanismos establecidos para este propósito”.

Además, los miembros recalcaron la importancia de la plena reincorporación socioeconómica, política y jurídica de los exintegrantes, aunque reconocen que debe atenderse también a los compromisos de la reforma rural y política, los asuntos transversales étnico y de género, entre otros.

Link:
<https://colombia.unmissions.org/comunicado-de-prensa-del-consejo-de-seguridad-sobre-colombia-sc13988>

Presidente Duque anuncia presentación de proyecto de ley con mensaje de urgencia para extender la vigencia de la Ley de Víctimas por 10 años más.

11 de octubre de 2019: Después de la audiencia de la Corte Constitucional sobre la prórroga a la Ley, el Presidente Duque anunció que presentará un proyecto de ley para prorrogarla.

Link:
<https://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/presidente-duque-anuncia-proyecto-para-prorrogar-ley-de-victimas-por-10-anos-mas/20191011/nota/3965056.aspx>

¿Proyecto del partido Farc podría terminar beneficiando a narcos?

21 de octubre de 2019: A la espera de ser debatido en la plenaria del Senado, un proyecto de ley que busca dar un trato diferenciado a los pequeños cultivadores de plantaciones ilegales en el país ya encendió las alertas del Consejo Nacional de Política Criminal. La iniciativa radicada por congresistas del partido Farc, y acompañada por un grupo de legisladores que han respaldado los acuerdos de paz, busca desarrollar una parte del acuerdo final y dar prioridad a la persecución penal de los narcotraficantes y financiadores de ese negocio ilegal y no a los pequeños cultivadores que no tienen otra forma de vida en las regiones o que bajo presión siembran droga.

Link:
<https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/proyecto-de-ley-del-partido-farc-propone-beneficios-judiciales-a-cultivadores-de-coca-424788>